



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

NÚMERO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN REGISTRADOS HASTA EL 01.06.2011 POR PARTE DE EMPRESAS QUE REALICEN ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DE GENERAR GRAVE RIESGO, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-1352]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1352, formulada por D.^a María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a número de planes de autoprotección registrados hasta el 01.06.2011 por parte de empresas que realicen actividades susceptibles de generar grave riesgo, publicada en el BOPCA n.º 191, de 07.11.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1352]

"El número de Planes de Autoprotección que han tenido entrada en la Dirección General de Protección Civil durante el año 2011 han sido 28".